



Resolución Directoral N.º **2502** -2022-  
**GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN**

Tarapoto, **16 NOV. 2022**



**VISTO;** el Informe N° 0040-2022/GRSM-DRE-UGELSM-AGP del jueves 08 de setiembre de 2022, de la Jefe del Área de Gestión Pedagógica y el Informe N°001-2022-UGELSM-AGP/EE-II ETAPA XVIII ONEM 2022 de la especialista responsable de la II ETAPA de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, correspondiente a la Etapa UGEL San Martín, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la constitución política del Perú en su artículo 14° del capítulo II sobre los derechos sociales y económicos dice: la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como espacio que permita a los alumnos de las instituciones de Educación Básica Regular - Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia; a fin de estimular el estudio de la matemática, promover el desarrollo de jóvenes talentos y fomentar el trabajo en equipo, propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, según la Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba las bases de los Concursos escolares 2022, en donde se encuentra la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática;

Que, con la finalidad de estimular el esfuerzo realizado por los diferentes actores educativos en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín y que contribuyeron al éxito del mismo;



Que, según las Bases, la ejecución de la II Etapa de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local y en cumplimiento la Comisión Organizadora de la UGEL San Martín de Tarapoto la llevó a cabo el día viernes 26 de agosto de 2022 en el horario establecido por la Comisión Organizadora Nacional;

Que, en el numeral 16.1 del Plan de Trabajo de la XVIII ONEM 2022, las Comisiones Organizadoras de la etapa IE y UGEL son los responsables de otorgar los diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores en cada nivel, a sus docentes de aula, docentes tutores y a los directores de las IIEE a las que pertenecen, en ese sentido la UGEL San Martín de Tarapoto es la responsable de otorgar el reconocimiento a los estudiantes que resultaron ganadores de la II ETAPA de la XVIII ONEM 2022, a sus docentes y directores de las IIEE a las que pertenecen;



Que, mediante Informe N°0040-2022/GRSM-DRE-UGELSM-AGP del jueves 08 de setiembre de 2022, la Comisión Organizadora de la ETAPA UGEL de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2021, informa sobre los resultados de este concurso y remite la relación de los ganadores para su participación en la ETAPA REGIONAL y siendo necesario reconocerlos;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes, docentes de aula, docentes tutores y directores de las instituciones educativas públicas y privadas que han logrado obtener el **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO** en la categoría **ALFA** y el **PRIMER Y SEGUNDO PUESTO** en la categoría **BETA**, del **NIVEL 1, NIVEL 2 y NIVEL 3** respectivamente en la II ETAPA de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, según el siguiente detalle:

**NIVEL 1**



PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE DE AULA	DOCENTE TUTOR	DIRECTOR	CATEGORÍA
PRIMER	LOPEZ ZELADA TORIBIO GODOFREDO	0663 PABLO CHÁVEZ VILLAVERDE	MAMANI CUSI JUAN EDGAR	PEÑAHERRERA SALDAÑA AMADOR	RAMIREZ ROJAS DELSY VIOLETA	ALFA
SEGUNDO	TORREJÓN JARA FABIO ESTEFANO	0705 JUANITA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROJAS.	VILLACORTA PANDURO ANTHONY	VILLACORTA PANDURO ANTHONY	DORIS REÁTEGUI SÁNCHEZ	ALFA
TERCER	YNFANTE HUARIPATA CARLOS JEANPIER	0750 ELSA PEREA FLORES	VELA FASANANDO EDGAR	FLORES PANDURO SANDRO	PAREDES TORRES, EUDES GUILLERMO	ALFA
PRIMER	BONNEFF CARDENAS PAULO MARTIN	SAN LUCAS	PAREDES CHISTAMA LEANDRO FELIPE	RAMIREZ TANANTA RAFAEL	TAPULLIMA UGARTE, SANDRA	BETA
SEGUNDO	SERNA MALDONADO STEFHANO GERMÁN	SAN ANTONIO DE PADUA	PILCO LÓPEZ DELIA ELVIRA	PILCO LÓPEZ DELIA ELVIRA	HERRERA MEZA NORMA IRMA	BETA

**NIVEL 2**

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE DE AULA	DOCENTE TUTOR	DIRECTOR	CATEGORÍA
PRIMER	TELLO FATAMA ANGEL MANUEL	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	FLORES SANCHEZ MAURO LUCIANO	TUESTA CHISTAMA CAYO	DEL AGUILA LAZO, JAVIER	ALFA
SEGUNDO	GARCIA CABANILLAS BRYAN GONZALO	APLICACION ISPP - TARAPOTO	GUILLEN ORBE NANCY	GUILLEN ORBE NANCY	SANCHEZ LOZANO, WASHINGTON	ALFA
TERCER	ALVA TORRES WILLY FABRICIO	0081 JULIO GARCIA VEGA	GARCIA CANMA DONATILDE	GARCIA CANMA DONATILDE	CHUJANDAMA GAVIRIA, LEONARDO	ALFA
PRIMER	TUESTA REATEGUI MARCO ALEJANDRO	SAN ANTONIO DE PADUA	PILCO LOPEZ DELIA ELVIRA	PILCO LÓPEZ DELIA ELVIRA	HERRERA MEZA NORMA IRMA	BETA
SEGUNDO	GONZALEZ VELA MARY LIZ	CIENCIAS	CUYA PEZO JOSE ALEJANDRO	TENAZOA VILCA RONI MARTIN	TENAZOA VILCA RONI MARTIN	BETA

### NIVEL 3

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE ASESOR	DOCENTE TUTOR	DIRECTOR	CATEGORÍA
PRIMER	DEL CASTILLO REATEGUI DANIEL ULIANOV	SANTA ROSA	FERNANDEZ PAREDES WELINTON NORVIL	CHU GARCIA CUCHITA	TÁVARA ROMERO HÉCTOR FERNANDO	ALFA
SEGUNDO	MELENDEZ LOPEZ JARED	APLICACION ISPP - TARAPOTO	AGREDA TORRES PEDRO JHONNY	AGREDA TORRES PEDRO JHONNY	SANCHEZ LOZANO, WASHINGTON	ALFA
TERCER	HUARACHI VARGAS ALEJANDRA RACHEL	0032	VASQUEZ GARCIA OMAR	JARAMILLO GONZALES ALEX MILTON	SOPLIN FLORES, CARLOS	ALFA
PRIMER	ALTAMIRANO GARCIA EVER JOEL	CIENCIAS	SALVADOR TAPIA LENIN MARTIN	TENAZOA VILCA RONI MARTIN	TENAZOA VILCA RONI MARTÍN	BETA
SEGUNDO	BARDALES GARCIA VIVIAN LUCIA	CIENCIAS	SALVADOR TAPIA LENIN MARTIN	TENAOZA VILCA RONI MARTIN	TENAZOA VILCA RONI MARTÍN	BETA

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, a las personas citadas en el Artículo Primero, con copia de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Dr. MILTON AVIDON FLORES  
 Director De Programa Sectorial III  
 — Unidad de Gestión Educativa Local  
 San Martín – Tarapoto

MAF/DPS.III  
 EGC/AGP  
 MGLP/EE